





Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 0040832/2009

CORDOBA, 12 NOV 2009

VISTO; la renuncia presentada por la Sra. María KURAN, Legajo 20.127, en el cargo No Docente Cód. 366/2, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir del 01 de Noviembre de 2009.-

CONSIDERANDO:

-Que por Expediente 0040832/2009, la Sra. María KURAN, ha presentado la documentación que acredita haber obtenido la Jubilación Ordinaria;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. María KURAN, Legajo 20.127, en el cargo No Docente Cód. 366/2, de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, a partir del 01 de Noviembre de 2009.-

Art. 2°: La Sra. María KURAN, deberà concurrrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Còrdoba, con copia de la presente, en el tèrmino de 10 (diez), dìas a los efectos del tràmite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3°: Protocolicese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;

